

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-891 *Información pública de expediente de expropiación forzosa de urbanización de acceso a las piscinas municipales.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la urbanización del acceso a las piscinas municipales de Suances, en sesión plenaria de 30 de enero de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Estimar necesaria la realización de la obra de urbanización del exterior del entorno de las piscinas municipales con arreglo al Proyecto de urbanización, aprobando el mismo inicialmente y declarando la utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con lo establecido en el PGOU de Suances.

SEGUNDO. Aprobar la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra, que son: 128,30 m² de superficie de la Comunidad de Propietarios sita en Travesía Quintana-Ceballos, número 1-10, con referencia catastral 56901ZCV1059S.

TERCERO. Someter el proyecto de urbanización a información pública por un plazo de veinte días y publicar el acuerdo de expropiación en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública por plazo de quince días, publicando anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u oponerse motivadamente a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo. A los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Suances, 31 de enero de 2017.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2017/891